

Julios insta al PP a buscar una solución para que los estudiantes canarios reciban atención sanitaria en otras Comunidades

La senadora urge a que se aborde este asunto en el Consejo Interterritorial del Sistema Nacional de Salud

La senadora de Coalición Canaria (CC), María del Mar Julios, demandará al Gobierno de España a buscar “una solución urgente para que los ciudadanos y ciudadanas canarias desplazados por razones de estudios o laborales de carácter temporal en otras Comunidades Autónomas, no se vean en la obligación de perder su residencia canaria para recibir una adecuada atención sanitaria”.

Julios, que ha registrado una iniciativa en el Senado, se hace eco de las numerosas quejas de estudiantes canarios que realizan sus estudios en otras Comunidades y que “tienen serias dificultades para ser atendidos, de forma normalizada, en la sanidad pública, ya que, en algunos casos les han llegado a pedir que estén empadronados en el lugar que realizan sus estudios para poder recibir atención sanitaria y poder realizarse desde pruebas médicas a un tratamiento continuado o una intervención quirúrgica”.

En este sentido, la senadora nacionalista recordó que “perder la condición de residente canario a quienes cursan sus estudios fuera o se han desplazado por motivos de trabajo, tiene unas consecuencias nefastas en la economía familiar, ya que, implica la pérdida del derecho al descuento de los billetes de avión y en el caso de los estudiantes, la pérdida de las becas de estudios por desplazarse”.

María del Mar Julios señaló que, en todo caso, “esta situación contradice el principio de igualdad recogido en el artículo 43 de la Constitución Española y ampliado en distintas leyes como la 14/1986 de la Ley General de Sanidad que, literalmente dice que ‘la asistencia sanitaria pública se extenderá a toda la población española’; así como, el artículo 4.c de la Ley 16/2003 de cohesión y calidad del Sistema Nacional de Salud que contempla los derechos de los ciudadanos en el conjunto del Sistema Nacional de Salud ‘a recibir, por parte del servicio de salud de la Comunidad autónoma en la que se encuentre desplazado, la asistencia sanitaria del catálogo de prestaciones del Sistema Nacional de Salud que pudiera requerir, en las mismas condiciones e idénticas garantías que los ciudadanos residentes en esa Comunidad autónoma”.

La senadora de CC entiende que “debe ser objetivo prioritario del Gobierno de España garantizar la prestación sanitaria de los canarios que viven fuera de su tierra sin verse en la obligación de perder su condición de residentes”.